

REQUISITOS PARA TRAMITE DE BAJA ADMINISTRATIVA TEMPORAL. DEPARTAMENTO DE CARGA Y PASAJE

1. Escrito de solicitud, dirigido al Lic. Angel Alarcón Palmeros, Director General de Transporte del Estado, especificando el motivo de la baja (de acuerdo al formato de escrito que se adjunta).
2. Copia de la tarjeta de circulación (en caso de extravío, constancia expedida por la fiscalía general del estado y la constancia de no infracción estatal).
3. Placas autorizadas en la tarjeta de circulación (en caso de robo o extravío, constancia expedida por la fiscalía general del estado y la constancia de no infracción estatal).
4. Copia de factura legible de la unidad a dar de baja. (original sólo para cotejo).
5. Identificación oficial (INE/IFE, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar). (En caso de no comparecer el concesionario, deberá presentar carta poder con ratificación de firmas).
6. Acta constitutiva de personal moral. (En caso de no presentarse el apoderado legal, deberá proporcionar copia del poder notarial y la identificación oficial de apoderado).

Nota: Debe presentar originales para su cotejo.

**Horario para realizar trámites:
lunes a viernes de: 09:00 a 13:30 horas.**

**Horario de atención
lunes a viernes 9.00 a 21.00 horas.**